



DECRETO N° 69/2020

Hasenkamp, 21 de Septiembre de 2020

VISTO:

La Solicitud presentada por el Agente municipal Dure, Marcelo Fabián, DNI: 27.759.534;

Y CONSIDERANDO

Que el Agente Dure, que desempeñaba funciones en Obras de la red cloacal, consideradas tareas de riesgo;

Que por esa tarea, se le abonaba un Adicional por Tareas Riesgosas, por cuestiones de equidad económica;

Que este acuerdo está citado en la Res. N° 15/2013;

Que de manera personal, el Agente Dure, Marcela solicita cambio de sección, pasando a formar parte de la cuadrilla de cortadores de césped;

Que es necesario proceder a la quita del adicional correspondiente a partir del mes de septiembre; ya que no se considera la nueva función, tarea riesgosa;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

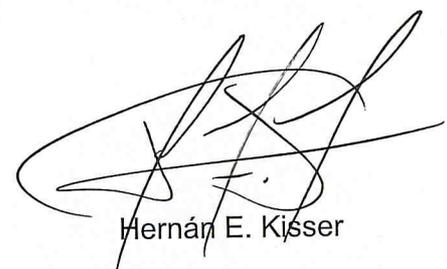
Art.1º) Aceptase la solicitud del Agente Municipal Dure, Marcelo Fabián, DNI: 27.759.534, solicitando cambio de Sección en las tareas que realiza.-

Art. 2º) Queda sin efecto el Adicional por Tareas Riesgosas, que fuera estipulado en la Res.Nº15/2013.-

Art.3º) Regístrese, publíquese, archívese.-


Olga B. Graciani

Sec. De Gob. Y Hacienda


Hernán E. Kisser

Presidente Municipal



Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Municipalidad
de **Hasenkamp**

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)



RESOLUCION Nº 15/2013

Hasenkamp, 11 de Marzo de 2013.-

VISTO:

La realización de tareas riesgosas en la red cloacal por parte de los agentes jornalizados CABAÑA LUIS MARIA y DURE MARCELO FABIAN y en el sector Alumbrado Público el agente Jornalizado COLLAUD SANTIAGO MIGUEL

Y CONSIDERANDO:

Que los Agentes Jornalizados CABAÑA LUIS MARIA DNI 25.533.199 y DURE MARCELO FABIAN DNI 27.759.534 desempeñan tareas riesgosas en el mantenimiento y en diferentes ocasiones en obras de la red cloacal de nuestra localidad

Que el Agente Jornalizado COLLAUD SANTIAGO MIGUEL DNI 34.051.536 se desempeña en el Sector de Alumbrado Público que registra el mismo riesgo en mantenimiento como en obras nuevas.

Que en la Escala Salarial vigente para el Personal Municipal se encuentra contemplado un Adicional por Tareas Riesgosas

Que por razones de equidad económica, les corresponde la asignación de un Adicional por Tareas Riesgosas, mientras dure el desempeño en esas tareas.

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el pago del adicional citado.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Asígnese a los Agentes Jornalizados CABAÑA LUIS MARIA DNI 25.533.199, DURE MARCELO FABIAN DNI 27.759.534 y COLLAUD SANTIAGO MIGUEL DNI 34.051.536 un Adicional por Tareas Riesgosas del 25% sobre el Básico de sus Haberes, de acuerdo a lo establecido en la Escala Salarial para el Personal Municipal, a partir de la Primera Quincena de Marzo de 2013, mientras dure el cumplimiento de Tareas riesgosas mencionadas en los considerandos de la presente resolución.